



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO Nº_1.927.-__ /

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de material de apoyo escolar para escuela D-1229, Fondos Ley Sep.

Laja, 29 de marzo de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°65 de fecha 29 de marzo de 2016, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°201 de fecha 29/03/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido N°146 de fecha 21 de marzo de 2016 emitida por la escuela D-1229 Andrés Alcázar.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de material de apoyo escolar para la escuela D-1229 Andrés Alcázar, a las siguientes empresas:

- Proveedores Integrales Prisa S.A. Rut. 96.556.940-5 por \$1.997.445.-
- Comercial Termolam LTDA. Rut 76.007.089-0 por \$269.189.-
- Empresa Comercializadora Luis Valdés Lyon SPA Rut 76.231.391-k por \$330.618.-
- Distribuidora Vergio S.A. Rut 96.972.190-2 por \$45.518.-

La suma total del material de apoyo a adquirir es de \$2.642.770 (dos millones seiscientos cuarenta y dos mil setecientos setenta pesos), IVA incluido.-

2.- **EMÍTASE**, las órdenes de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de las empresas antes mencionadas y por los montos señalados en el punto anterior.

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo" asignación 002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza" Fondos Ley SEP del sistema contable del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓